

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BNP PARIBAS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Modificación tarifas de valores

«BNP Paribas España, Sociedad Anónima» informa a sus clientes de las siguientes modificaciones de las tarifas de valores que serán de aplicación a partir del 1 de enero de 2004:

Traspaso a otra Entidad de valores representados en anotaciones en cuenta, negociables en mercados españoles o extranjeros: 0,35 por 100 sobre efectivo, mínimo por operación 6 Euros, máximo por operación 300 Euros Cobro de dividendos de valores negociables en mercados españoles: 0,2 por 100 sobre efectivo, mínimo 3 Euros.

Cobro de dividendos de valores negociables en mercados extranjeros: 0,2 por 100 sobre efectivo, mínimo 6 Euros.

Cobro de primas de asistencias a juntas generales de valores negociables en mercados españoles: 0,2 por 100 sobre efectivo, mínimo 3 Euros.

Cobro de primas de asistencias a juntas generales de valores negociables en mercados extranjeros: 0,2 por 100 sobre efectivo, mínimo 6 Euros.

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—El Director General, Luis Hernández Ibáñez.—51.751.

BOLSA INTERNACIONAL, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Morgan Stanley Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» comunica la modificación de los artículos 1 y 5 del Reglamento de Gestión de «Bolsa Internacional Fondo de Inversión Mobiliaria» con el objeto de recoger la nueva denominación del Fondo, «Morgan Stanley Bolsa Internacional Fondo de Inversión Mobiliaria» y la sustitución del depositario del Fondo, que pasa a ser «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima».

Esta sustitución y modificación han sido autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 17 de noviembre de 2003 y deberán ser inscritas en la misma antes de ser efectivas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con los artículos 35.2 y 57.6 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. Sociedad unipersonal, Doña Marta Olaverria Garcia-Perrote, Secretario del Consejo de Administración.—51.788.

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

Resolución del Gerente de la Fundación Hospital Alcorcón por la que se anuncia la adjudicación de la oferta pública 15/03 para servicio de limpieza de nuestra Fundación (Concurso publicado en BOE número 244 de fecha 1 de octubre de 2003)

La Fundación Hospital Alcorcón ha adjudicado el concurso a: Euroлимп, S. A.

El coste del presente anuncio correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

Alcorcón, 30 de octubre de 2003.—D. Juan Antonio Álvaro de la Parra (Director Gerente).—51.085.

MORGAN STANLEY BOLSAPLUS FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Morgan Stanley Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» comunica la modificación del artículo 5 del Reglamento de Gestión de «Morgan Stanley Bolsaplus Fondo de Inversión Mobiliaria» con el único objeto de recoger la sustitución de la entidad depositaria del Fondo, que pasa a ser «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima».

Esta sustitución y modificación han sido autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 17 de noviembre de 2003 y deberán ser inscritas en la misma antes de ser efectivas.

Asimismo se comunica a los partícipes del Fondo que la comisión de depósito subirá del 0,02 al 0,03 por 100 anual.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con los artículos 35.2 y 57.6 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. Sociedad unipersonal, Doña Marta Olaverria Garcia-Perrote, Secretario del Consejo de Administración.—51.787.

MORGAN STANLEY FONDGARANTÍA 2005, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Morgan Stanley Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» comunica la modificación del artículo 5 del Reglamento de Gestión de «Morgan Stanley Fondgarantía 2005, Fondo de Inversión Mobiliaria» con el objeto de recoger la sustitución de la entidad depositaria del Fondo, que pasa a ser «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima».

Esta sustitución y modificación han sido autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 17 de noviembre de 2003 y deberán ser inscritas en la misma antes de ser efectivas.

Asimismo se comunica a los partícipes del Fondo que la comisión de depósito se reducirá del 0,15 por 100 al 0,05 por 100 anual mientras la de gestión subirá del 0,35 por 100 al 0,45 por 100. Estas modificaciones no suponen ningún cambio en las comisiones totales que se cobran al fondo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con los artículos 35.2 y 57.6 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. Sociedad unipersonal, Doña Marta Olaverria Garcia-Perrote, Secretario del Consejo de Administración.—51.790.

MORGAN STANLEY FONDO 19, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Morgan Stanley Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» comunica a los partícipes del Fondo que la comisión de gestión subirá del 1,25 por 100 al 1,38 por 100 anual mientras la de depósito bajará del 0,15 al 0,02 por 100 anual. Estas modificaciones no suponen ningún cambio en las comisiones totales que se cobran al fondo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. Sociedad unipersonal, Doña Marta Olaverria Garcia-Perrote, Secretario del Consejo de Administración.—51.791.

MORGAN STANLEY FONDO 25, FONDO DE INVERSIÓN EN ACTIVOS DEL MERCADO MONETARIO

«Morgan Stanley Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» comunica la modificación del artículo 5 del Reglamento de Gestión de «Morgan Stanley Fondo 25, Fondo de Inversión en Activos del Mercado Monetario» con el único objeto de recoger la sustitución del depositario del Fondo, que pasa a ser «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima».

Esta sustitución y modificación han sido autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 17 de noviembre de 2003 y deberán ser inscritas en la misma antes de ser efectivas.

Asimismo se comunica a los partícipes del Fondo que la comisión de depósito subirá del 0 al 0,02 por 100 anual.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con los artículos 35.2 y 57.6 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. Sociedad unipersonal, Doña Marta Olaverria Garcia-Perrote, Secretario del Consejo de Administración.—51.786.

MORGAN STANLEY TESORERÍA PLUS, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA PRINCIPAL

«Morgan Stanley Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» comunica a los partícipes del Fondo que la comisión de gestión subirá del 0,10 por 100 al 0,13 por 100 anual mientras

la de depósito bajará del 0,05 al 0,02 por 100 anual. Estas modificaciones no suponen ningún cambio en las comisiones totales que se cobran al fondo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal, Doña Marta Olavarría García-Perrote, Secretario del Consejo de Administración.—51.794.

MORGAN STANLEY TESORERÍA PLUS 100, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA SUBORDINADO

«Morgan Stanley Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» comunica a los partícipes del Fondo que la comisión de gestión subirá del 0,30 por 100 al 0,33 por 100 anual mientras la de depósito bajará del 0,05 al 0,02 por 100 anual. Estas modificaciones no suponen ningún cambio en las comisiones totales que se cobran al fondo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con el artículo 35.2 del Reglamento

de Instituciones de Inversión Colectiva y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal, Doña Marta Olavarría García-Perrote, Secretario del Consejo de Administración.—51.792.

MORGAN STANLEY TESORERÍA PLUS 500, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA SUBORDINADO

«Morgan Stanley Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» comunica a los partícipes del Fondo que la comisión de gestión subirá del 0,10 por 100 al 0,13 por 100 anual mientras la de depósito bajará del 0,05 al 0,02 por 100 anual. Estas modificaciones no suponen ningún cambio en las comisiones totales que se cobran al fondo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con el artículo 35.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—Morgan Stanley Gestión SGIIC, S.A. Sociedad Unipersonal, Doña Marta Olavarría García-Perrote, Secretario del Consejo de Administración.—51.793.

RENDA INTERNACIONAL, FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

«Morgan Stanley Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» comunica la modificación de los artículos 1 y 5 del Reglamento de Gestión de «Renda Internacional Fondo de Inversión Mobiliaria» con el objeto de recoger la nueva denominación del Fondo, «Morgan Stanley Renda Internacional Fondo de Inversión Mobiliaria» y la sustitución del depositario del Fondo, que pasa a ser «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima».

Esta sustitución y modificación han sido autorizadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 17 de noviembre de 2003 y deberán ser inscritas en la misma antes de ser efectivas.

Asimismo se comunica a los partícipes del Fondo que la comisión de depósito se reducirá del 0,20 por 100 al 0,02 por 100 anual mientras la de gestión subirá del 1,50 por 100 al 1,68 por 100. Estas modificaciones no suponen ningún cambio en las comisiones totales que se cobran al fondo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, de conformidad con los artículos 35.2 y 57.6 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva y demás disposiciones aplicables.

Madrid, 18 de noviembre de 2003.—Morgan Stanley Gestión SGIIC, S. A. Sociedad Unipersonal, Doña Marta Olavarría García-Perrote, Secretario del Consejo de Administración.—51.789.